



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 206

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA ROS MARTÍNEZ

Sesión núm. 7

celebrada el martes 29 de octubre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa a la Lucha Contra los Discursos de Odio (número de expediente 154/000006):

- De la directora general para la Igualdad de Trato y No Discriminación y Contra el Racismo (Carrillo de los Reyes). Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 212/000339) 2
- De la señora Muniesa Tomás (responsable de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, ONDOD, y responsable del Área de Sistema Estadístico y Atención a Víctimas). Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 212/000340) 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO (número de expediente 154/000006):

— **DE LA DIRECTORA GENERAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN Y CONTRA EL RACISMO (CARRILLO DE LOS REYES). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 212/000339).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas.

Señorías, permítanme unas palabras de inicio, unas palabras muy simples, pero muy importantes: contundencia y acción, acción y contundencia; todo nuestro apoyo, acompañamiento y reparación a las víctimas. En nuestras manos recae la responsabilidad de condenar y denunciar sin titubeos cualquier abuso de violencia contra las mujeres. Trabajar unidos y unidas para erradicar esta lacra tan extendida en nuestro país y en el mundo es nuestro objetivo. Estamos en la Comisión de Igualdad; que este sea un espacio para escuchar, para aprender y, sobre todo, para actuar. Nos guía la urgencia de lograr un cambio profundo, un cambio que nos lleve hacia una sociedad donde la igualdad, el respeto y la seguridad de todas las mujeres se hagan realidad.

Y ahora sí, señorías, empezamos en la Comisión de Igualdad con el contenido de la celebración de la primera sesión de la Subcomisión relativa a la lucha contra los discursos de odio.

Hoy la primera comparecencia la abre doña Beatriz Micaela Carrillo, directora general para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo. Como cita la reseña en la página del ministerio, es líder feminista y gitana de movimientos sociales, fundadora de la primera organización de mujeres gitanas y universitarias, y ha sido, entre otras funciones, presidenta de la Federación Estatal de Asociaciones de Mujeres Gitanas, vicepresidenta segunda del Consejo Estatal del Pueblo Gitano desde 2017 a 2022, diputada socialista por Sevilla en la legislatura 2019-2021, ponente destacada de la Ley para la igualdad de trato y no discriminación y también de la Subcomisión antigitanismo. Beatriz Carrillo, como la conocemos todos y todas, tiene una sólida formación en derechos civiles y una amplia experiencia en la gestión pública y ha dedicado la mayor parte de su carrera, por no decir toda, a combatir la intolerancia en todas sus formas. Beatriz no solo lidera esta tarea desde una perspectiva de justicia, sino también desde el corazón, convencida de que cada acción cuenta para construir un mundo donde todas las personas puedan sentirse iguales y valoradas.

Nos honra muchísimo que la primera sesión y la primera comparecencia sea la de usted. Me resulta un poco complicado hablarle de usted, directora general, pero sobre todo compañera y amiga Bea. La palabra es tuya por quince minutos, como ha estipulado la subcomisión, después habrá un turno de palabras para los grupos parlamentarios de cinco minutos y una finalización de un turno de palabras de diez minutos para usted.

La palabra es suya.

La señora **DIRECTORA GENERAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN Y CONTRA EL RACISMO** (Carrillo de los Reyes): Muchísimas gracias, presidenta.

Antes de comenzar mi intervención quiero, sobre todo, ratificar las palabras que ha expresado la presidenta de Igualdad en esta subcomisión y, por tanto, manifestar nuestro apoyo también a las víctimas, a todas las mujeres que siguen sufriendo, desgraciadamente, en un país como el nuestro, todo tipo de vejaciones y de violencias machistas. Por tanto, desde el Ministerio de Igualdad, al que represento hoy en esta subcomisión, quiero manifestar también, como no puede ser de otra manera, nuestra condena y nuestra repulsa.

Asimismo, quiero felicitar a todos y a todas las parlamentarias por el impulso de esta subcomisión relativa a la lucha contra los discursos de odio, creada además en el seno de la Comisión de Igualdad, según acuerdo del Pleno del Congreso el pasado mes de septiembre. Y, miren, señorías, para mí es un honor estar hoy aquí inaugurando este órgano de trabajo como directora general para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo. Estoy convencida, una vez que se culmine el trabajo parlamentario de esta subcomisión y su posterior aprobación, estoy convencidísima —lo vuelvo a repetir— de que va a contribuir necesariamente a que sigamos avanzando, a que sigamos trabajando por un país, por un mundo mucho más justo y más igualitario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 3

Sabéis que durante algunos años, en la pasada legislatura —lo ha dicho la presidenta, a la que agradezco enormemente su presentación y también su cariño y su respeto—, ha sido para mí un auténtico privilegio como diputada ostentar un escaño en esta casa; y, sobre todo, cuando se es mujer y se viene de un sector de la sociedad en el que todavía resulta una excepción ocupar espacios de poder, supone doble orgullo y doble privilegio el haber participado legislando y trabajando a favor de quienes más lo necesitan en nuestra sociedad. Además, quiero puntualizar y destacar que la legislatura pasada ha sido fastuosa en la producción legislativa, aprobando leyes y normativas a favor de las personas que más lo necesitan, y mi propósito siempre ha sido colocar en la agenda política institucional un debate necesario, prioritario, como es el racismo, como es la xenofobia, como es la discriminación en general y la discriminación étnica en particular, como es el antigitanismo, así como otras muchas luchas que tenemos pendientes y en las que hay que seguir avanzando.

Globalmente hoy venimos a hablar de la discriminación, también del discurso de odio y de los delitos de odio. En esta nueva etapa en el Ministerio de Igualdad, mi mayor esfuerzo, en términos generales, es sacar del sótano institucional en el que se ha encontrado durante bastante tiempo el racismo, a pesar de que España es líder, sigue liderando las políticas antirracistas a nivel internacional, pero también tenemos que reconocer que desde Europa las instituciones nos siguen alertando, concretamente la Comisión Europea, de que el racismo no mengua, sigue existiendo una lacra, que es histórica, y sigue aumentando en nuestras sociedades de manera alarmante. Y no solamente hay que acudir a nivel internacional, sino que estamos preocupados también con la magnitud del racismo en España, y así lo acredita el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en el año 2023, emitido por el Ministerio del Interior, que nos informa de la dimensión y de la evolución de este fenómeno.

Miren, los delitos de odio están aumentando, y no solo eso, es que ese aumento cada vez es más acelerado. Entre 2021 y 2022 creció un 4 %, y ya de por sí es una cifra inquietante, pero es que del año 2022 al 2023 ha crecido en un 21 %. El racismo y la xenofobia son los delitos de odio más numerosos, representando el 41,8 % de las denuncias, siendo el antigitanismo uno de los delitos que más ascenso está experimentando, con un 68 %.

Estos datos —estoy segurísima de que están de acuerdo conmigo— son preocupantes y requieren, sobre todo, redoblar mayores esfuerzos y proporcionar respuestas mucho más efectivas para erradicar todo este tipo de injusticias, que no solamente afectan a las víctimas directamente, sino que expresan que es un problema estructural, de arriba abajo, de izquierda a derecha, y que erosiona nuestra convivencia y debilita nuestra democracia.

Por tanto, señorías, los que estamos aquí tenemos la responsabilidad de legislar y los poderes públicos tenemos el deber moral y político de, por un lado, aplicar medidas y acciones que permitan sacar el racismo de nuestras sociedades y, por otro, desarrollar acciones positivas que permitan reducir las brechas de desigualdad que siguen causando en las víctimas de discriminaciones de todo tipo y que son objeto de rechazo y de violencia.

Todos estos datos se refieren a delitos de odio, pero es que ahora también tenemos que hablar del discurso de odio, que suele ser el embrión de todo tipo de delitos. Basta abrir un periódico para encontrarnos episodios de odio, ya sea en recintos deportivos o en la vida cotidiana de las personas que se atreven a denunciar. Desde aquí quiero aprovechar para condenar los insultos racistas que el sábado volvimos a ver y que se produjeron contra Lamine Yamal, el jugador del Fútbol Club Barcelona, en el estadio Santiago Bernabéu. Quiero decir, en cuanto a todas estas cuestiones que estamos viendo, que estas expresiones son la vergüenza de cualquier demócrata. Yo creo —si me lo permitís— que en todas estas reacciones racistas hay una nota común y es que los racistas no permiten que estos gigantes de la pelota o estas estrellas del fútbol sean negras o sean de cualquier otro origen; acudir al insulto y acordarse de que el color de piel es negro o mandar a alguien a que venda pañuelos en los semáforos, ¡hombre!, son reacciones y expresiones que no son muy normales, no son muy comunes y son inaceptables. Contra este tipo de violencia verbal, ante este tipo de conductas no cabe otra salida que ser más intransigente que nunca, porque el racismo, la homofobia no solo están en los campos de fútbol, desgraciadamente. Estas conductas no son solo el producto de unos sujetos que están por ahí, que son unos degenerados, si me permitís la expresión, sino que el racismo es estructural, está empapado en nuestras calles, en las redes sociales, pasan a las escuelas, se vive en el empleo, pasan en la vivienda y son manifestaciones, desgraciadamente, que no tienen un altavoz como lo tiene en el deporte de élite, pero que están muy presentes en el día a día de muchas minorías y muchos colectivos sociales que tradicionalmente han sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 4

discriminados y, por tanto, tienen un impacto enorme en sus vidas, sobre todo porque tiene también un gran coste para nuestra sociedad y para nuestra democracia.

Y, miren, señorías, no todo está tan mal, porque tenemos un marco legislativo muy potente, que va desde la Constitución española, pasando por el Código Penal, hasta llegar a la Ley 15/2020, la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, y que además ha sido una ley histórica, que ha tardado más de una década en aprobarse, por los cambios electorales, y que por fin ha sido promulgada en junio del año 2022, cuando logramos llevarla al *BOE*, al *Boletín Oficial del Estado*. Para mí ha sido un honor poder defender una ley histórica que ha supuesto además un revulsivo, un antes y un después, en la consagración del derecho antidiscriminatorio en nuestro ordenamiento jurídico, y que, sobre todo, viene a garantizar y a reforzar el artículo 14, el artículo 10 y el artículo 9.2 de la Constitución española.

Esta ley, que supone un marco legislativo muy potente, es una ley muy ambiciosa, todavía hay que desarrollarla, aplicarla. Es de aprobación muy recientemente y, como sabéis y aquí lo pongo de manifiesto, las organizaciones civiles están esperando, como agua de mayo, la aprobación definitivamente de la autoridad independiente, que es un pilar importantísimo para consagrar la Ley para la igualdad de trato, que no viene a hacer otra cosa que realizar un seguimiento, perseguir todo tipo de infracciones no penales y, lógicamente, dar respuesta a tantas injusticias y abusos que se cometen contra las víctimas.

Uno de mis grandes retos desde que asumí la responsabilidad de la Dirección para la Igualdad de Trato y No Discriminación en el Ministerio de Igualdad ha sido trabajar los reales decretos de estructura, que no es nada fácil, porque supone diseñar un organismo de igualdad que responda a los 14 motivos de discriminación que contempla la Ley para la igualdad de trato y no discriminación, y no solamente esos 14 motivos de discriminación, sino también la interseccionalidad.

El trabajo que hemos ido elaborando en el diseño de una estructura que respondiera a todas esas necesidades, haciendo un estudio comparado con otros organismos de igualdad a nivel internacional, ha sido un trabajo riguroso, jurídico y que merece la pena porque va a ser un marco orientativo para la futura autoridad independiente. Nos queda el real decreto de integración de servicios. Estamos en el tránsito para que todas las competencias que tiene la Administración General del Estado que puedan complementar los objetivos que tiene la autoridad independiente puedan ser asumidas por este organismo de Igualdad de Trato y No Discriminación.

Entre muchos perfiles que hemos estado valorando, estamos en la búsqueda de que sea una figura completamente rigurosa, profesional, que tenga sensibilidad y que tenga un recorrido en toda esta esfera de la no discriminación, que es un tema enormemente complejo. No es nada fácil, sobre todo porque aspiramos a que la futura autoridad independiente comience a dar respuesta a todas estas necesidades que estamos diciendo. Además, tiene un enfoque especialmente preventivo, reparador y que persigue administrativamente. Como he dicho antes, es una ley que no tiene entidad penal, pero sí un régimen sancionador para perseguir las conductas discriminatorias.

En la Dirección General tenemos en nuestras prioridades visibilizar y combatir la existencia de ese racismo estructural, sobre todo poniendo el foco en quien ejerce la discriminación y no en las víctimas. Y para muestra, un botón. Me gustaría darles algunos datos que manejamos en el marco del Servicio de Atención a Víctimas desde la Dirección General para la Igualdad de Trato y, además, en colaboración con el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial y Étnica. Fíjense en los datos. En 2023, en el 021, que es el teléfono gratuito que ponemos a disposición de las víctimas, se recibieron 5694 llamadas telefónicas; de ellas, 2582 han sido derivadas en casos concretos de incidentes racistas a gestionar. Se trata de un 64,5% de más casos que en el año 2022. Y entre los grupos poblacionales que más incidentes han denunciado destaca la población latinoamericana, gitana, africana, afrodescendiente, árabe y asiática. Se han detectado, además, incidentes discriminatorios en todas las comunidades autónomas, pero destacando sobre todo la Comunidad de Madrid, Andalucía, Cataluña y Canarias.

En cuanto a la efectividad de todas estas denuncias y actuaciones ante los casos de discriminación, de los 2582 casos que se han atendido, el 35% de ellos ha sido resuelto. Por tanto, tenemos un dato también muy preocupante, porque el 65% de esos casos no se ha resuelto, y no se ha resuelto porque una gran parte de las víctimas desiste de seguir con el procedimiento de denuncia. Y eso es un gran reto que tenemos las instituciones, tenemos que dar respuesta a todo esto. No podemos seguir permitiendo que las víctimas tengan desconfianza en las instituciones o que desistan porque los procedimientos son muy largos.

En el ámbito donde más se produce la denuncia —no es ninguna sorpresa, y yo creo que muchas de vuestras señorías ya conocéis los datos, que los tenemos, y además los hemos publicado—, donde más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 5

se dan las discriminaciones es en la denegación de acceso a bienes y servicios. También hemos visto con bastante alarma que se están produciendo en el servicio de salud, en el empleo, en la vivienda, en la educación, en los medios de comunicación y en Internet.

Pese a todas estas cifras, también tengo que aclarar y destacar que uno de los grandes retos —lo he dicho anteriormente— es la infradenuncia, que es uno de los grandes desafíos que tiene el Gobierno de España, que tiene el Ministerio de Igualdad y esta directora que os habla hoy aquí. Solamente uno de cada cinco casos, un 20 %, acaba en denuncia. Esto es que por cada denuncia de racismo que nos encontramos hay otros cuatro casos que no llegan a ser denunciados.

Por tanto, el discurso de odio, los delitos de odio —no nos podemos engañar— no es algo nuevo. Lo que está cambiando también es que en los últimos tiempos su nivel de exposición y de poder es mayor. —Me está comentando la presidenta que me queda un minuto. Presidenta, le pido, por favor..., voy a acabar lo antes posible—. Y es que, desgraciadamente, el racismo existe, está en nuestras sociedades, no se puede ocultar, como tampoco ocultamos el machismo, la homofobia u otro tipo de discriminaciones.

Yo siempre digo una frase que lo condensa muy bien: no hay peor racismo que la indiferencia; sobre todo cuando afecta a nivel interseccional a las mujeres, porque cuando toda esta problemática se traslada, se cruza desde la condición de género con la pertenencia étnica o la discapacidad o la orientación sexual, las discriminaciones se multiplican y a las mujeres, además, las condenan en una pendiente de riesgo de exclusión social, de desventaja, de pobreza, que tenemos también que combatir. Es verdad que España es líder en la lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, pero también tenemos que buscar las alternativas, porque la interseccionalidad está fuera del debate y la tenemos que incluir sí o sí. Somos un país que verdaderamente somos referente en la lucha contra la violencia de género, en leyes tan pioneras como los matrimonios igualitarios. Hay muchísimas leyes que han impulsado que las mujeres podamos estar presentes aquí con tanta naturalidad como lo vemos hoy en día, pero somos también un país donde falta la representatividad de mujeres afro, mujeres gitanas, mujeres musulmanas, que representen, en definitiva, la pluralidad y la diversidad étnica de nuestro país, pero no están presentes en los espacios de poder, en los espacios públicos. Solamente hay que mirar aquí para ver cuántas mujeres negras, asiáticas, gitanas —quitándome yo, por supuesto— o de otro origen hay. No las hay, no las vemos. La reciente campaña institucional —de verdad, presidenta, que termino— que hemos presentado ha tenido un impacto muy positivo, en el sentido de que hemos hecho una crítica —no sé si alguna de sus señorías la habéis visto— colocando a una mujer gitana como jueza, a una persona afro como médico y a una mujer musulmana como profesora catedrática de una universidad. Rompiendo esa jaula de estereotipos hemos colocado a las mujeres ahí, en esos espacios de estatus, de prestigio, pero lamentablemente esa no es la realidad de nuestro país, ahí no están representadas las minorías.

Por tanto, es una llamada de atención de que la lucha contra la discriminación, contra los discursos de odio, contra todo tipo de delitos también necesita de políticas públicas que empoderen a las minorías étnicas para que tomen ellas la voz y también, por supuesto, para que puedan lograr corregir todas estas desigualdades.

Y ya, como sé que no me va a dar más tiempo, señorías, solamente me quiero despedir. Me quedan muchas cosas que compartir, pero, bueno, yo pasaré los documentos y el texto que tengo para que podamos compartirlo. Y, por supuesto, estoy a disposición de sus señorías para las preguntas que quieran hacerme.

Y disculpen, de verdad, que me haya alargado. No tengo la virtud de sintetizar, necesito hablar mucho y contar muchas de las iniciativas que se ponen en marcha desde las instituciones, desde el Ministerio de Igualdad. Así que, muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Carrillo de los Reyes.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Bildu, la señora Pozueta Fernández, por tiempo de cinco minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días.

En primer lugar, quiero disculparme porque no he podido seguir toda su exposición. Aunque sea de manera retórica, quiero repetir, porque lo comparto, que el racismo existe, que tenemos un reto muy importante para trabajar por políticas públicas que vayan en aras de eliminarlo.

Tenemos también la realidad que se ha dicho de la infradenuncia. ¿Qué ocurre en esta sociedad para que no haya denuncias? ¿Por qué un número tan grande de las personas que han vivido una situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 6

discriminación siguen ocultando o se siguen sintiendo víctimas, esa doble victimización por la búsqueda de por qué me ha ocurrido a mí, qué he hecho yo para que haya tenido que sentir o haya tenido que vivir esta situación?

Y, luego, sin duda, es necesaria la implementación de las leyes que ya están.

La he escuchado muy poco, pero me quedo con esas ideas, que me parece que son importantes y que hay que tomarlas en cuenta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Gil de Reboleño.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta.

Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecerle a la directora general su presencia hoy aquí en sede parlamentaria, porque, como usted bien sabe, la situación ante la que nos encontramos con relación a los discursos de odio es realmente grave y la ciudadanía espera que hagamos algo para solucionarlo.

No quiero repetir todos los datos que usted ha mencionado aquí, porque son los mismos que yo traía a esta mesa. Lamentablemente, no podemos dar ningún dato positivo. Y todo esto nos muestra que estamos frente a una emergencia, una emergencia que afecta principalmente a personas racializadas e inmigrantes, pero también a muchas minorías. Y creo que es muy importante que esas minorías, como usted bien ha dicho, salgan a reducir, porque son ciudadanos de primera categoría, al igual que lo somos todos y todas nosotras.

Seguramente usted conoce de sobra estos datos y es importante que la gente sepa que los delitos motivados por racismo y xenofobia son los más frecuentes, con 856 incidentes, que significa el 41,8 %, como usted ha recalcado. Además, como reconoce el propio ministerio en su informe, muchas personas no se atreven a denunciar por falta de confianza y miedo a la represalia, sobre todo teniendo en cuenta que el 34 % total de las denuncias fueron por racismo de las fuerzas de seguridad u otras instituciones del Estado, que un 20 % incluyeron violencia física o que un 37 % de las personas denunciantes estaba en situación irregular. Creo que este es un dato a resaltar y bastante grave, porque nos interpela directamente sobre cómo estas personas son representantes del Estado.

Hay otros discursos de odio sobre los que también hay mucho que decir en nuestra sociedad, que son los relacionados con la orientación sexual y de identidad de género; en 2023 se reportan 522 casos. También están los delitos de odio de índole ideológica o de discurso contra el pueblo gitano, cuyos casos han ascendido en un 68 %; repito, un 68 %; creemos que es uno de los datos más escandalosos. Claramente estamos ante una situación que evidencia que algo no estamos haciendo bien. Estos datos son inaceptables en una sociedad democrática como la nuestra y reflejan las carencias de las políticas actuales para proteger a estos colectivos.

Desde SUMAR creemos — y estoy segura de que usted comparte este enfoque— que la normalización del odio y la impunidad que suelen disfrutar quienes propagan estos discursos de odio tienen causas diversas y, por tanto, no tienen una solución única, sino que —y lo compartiré conmigo— una parte importante reside en revisar las herramientas legislativas y su implementación y los recursos de los que disponemos, que a lo mejor no son los suficientes para poder intervenir en este problema. Así que, señora Carrillo, con estos antecedentes me gustaría plantearle una serie de cuestiones vinculadas con diversas áreas.

¿No considera que sea necesaria una reforma normativa más contundente que permita actuar de manera rápida y eficaz frente a las expresiones de odio, en especial aquellas que se dirigen contra colectivos vulnerables? Nos preocupa que las herramientas actuales no solo no sean suficientes, sino que también tarden demasiado en aplicarse.

En segundo lugar, le pregunto si podría detallarnos algunas de las medidas específicas que está impulsando su dirección general para enfrentar este problema.

En materia educativa y digital, ¿qué garantías tienen estos programas para llegar efectivamente a los sectores de la sociedad donde estos discursos de odio encuentran un eco y un altavoz que a veces es imposible controlar?

Otro aspecto sobre el que nos gustaría preguntarle es qué medidas de capacitación y sensibilización podrían implementarse en las fuerzas y cuerpos de seguridad para reducir estas actitudes y prácticas racistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 7

Y, por último, en cuanto a la colaboración institucional, constatamos que las entidades sociales y las Administraciones públicas frecuentemente carecen de un marco de trabajo común, lo que dificulta una respuesta coordinada contra el racismo y la discriminación. ¿Cuáles son las principales barreras que se han identificado para colaborar con estas organizaciones y qué pasos está tomando su dirección para reforzar esta cooperación tan necesaria?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Carrillo, por su intervención.

Usted viene aquí ahora como directora general para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, pero usted ha tenido, como ha comentado la presidenta, un montón de cargos referidos a la defensa del pueblo gitano y la etnia gitana. Yo lo que le quiero decir es que me gustaría que usted supiera que yo tengo el honor de tener muy buenos amigos gitanos, podría decir incluso que los considero hermanos (**rumores**) —sí, los considero hermanos— y ellos me consideran como una hermana. Y digo el honor porque hay muchísimas cosas de ellos que yo admiro profundamente y que son dignos de admiración: su arte universal, como es el flamenco, en el que tenemos una música y un baile y una serie de personas que son parte de la historia y la cultura de España; también admiro sus costumbres, que muchas de ellas las mantienen contra viento y marea, a pesar de discursos feministas como el suyo y todos los de esta sala. Y por encima de todo admiro mucho tres cosas de ellos: primero, su amor a España y al rey; segundo, su espiritualidad, en la que ponen a Dios por encima de todo, y, tercero, su defensa de la familia y el cuidado de las personas mayores que pertenecen a sus familias. Y usted todo esto lo debe de saber.

Usted, como nos ha dicho, ha pertenecido al Consejo Estatal del Pueblo Gitano, al Secretariado Gitano, a Fakali, a Amuradi, a todas esas cosas, pero, por lo que yo tengo entendido, todas esas asociaciones lo que es ayudar a mujeres gitanas no es lo que hacen.

Ustedes han convertido la lucha contra el racismo en otro negocio lleno de chiringuitos que perciben millones de euros y para lo único que sirven es para contratar a sus afines mientras dicen que combaten el antigitanismo, el racismo y hablan del feminismo, pero, como en todo —y lo hemos visto estos últimos días con mucha claridad— son ustedes tramposos e incoherentes, porque, desde luego, a las mujeres gitanas no les llega ni un euro.

Por ponerle un ejemplo, le diré que el Secretariado Gitano recibió en 2023 la friolera de 28 millones de euros en subvenciones y de esos 28 millones de euros ustedes se han gastado en sueldos, salarios y asimilados 21 millones de euros, es decir, se han gastado el 80 % de la subvención en sueldos para sus amigos.

Y con usted, por ejemplo, estamos ahora mismo ante el caso claro de, otra vez, despilfarro del dinero de todos los españoles con la excusa de luchar contra el racismo, el feminismo, la xenofobia, todo esto que ustedes dicen, porque la realidad, señora Carrillo, es que el dinero que ustedes reciben del Gobierno no les llega a las personas que lo necesitan, no les ayudan a conseguir sus casas de protección oficial, no les ayudan ni les dan asistencia en casos de divorcio, no les ayudan a entrar en el mercado de trabajo, les ofrecen trabajos, como enseñar a cocinar en unas cocinas superferolíticas y luego resulta que a estas cocinas no va nadie y las tienen que cerrar.

Señora Carrillo, usted, desde su dirección general —que cobra usted 61 000 euros al año— se dedica a decir quién es racista y quién no es racista y quién es xenófobo y quién no es xenófobo, pero resulta que ahora mismo, según la última encuesta del CIS de septiembre, para el 30 % de los españoles la inmigración es su mayor problema; primer problema para los españoles: la inmigración ilegal. Y esto no es xenofobia, esto es decir la verdad, porque es un problema. Ustedes lo que pretenden es limitar nuestra libertad de expresión cuando decimos estas cosas y se ríen cuando hablo de mi amistad con los gitanos, pero nosotros lo decimos en base a un derecho fundamental que está reconocido por la Constitución, el artículo 20 de la Constitución, que nos permite decir lo que queramos y nos permite una libertad de expresión, que está reconocida, como es poder defender nuestras ideas, poder defender nuestras opiniones en libertad y, como consecuencia de ello, tenemos la posibilidad de mostrar nuestro rechazo a todas esas políticas sin que ustedes puedan decir que eso es censura, porque tenemos derecho. Como todo derecho, por supuesto que tiene límites, eso por supuesto, pero es que lo que ustedes pretenden hacer es censurarnos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Señora Aguirre, tiene que ir terminando.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, ya termino.

Y no permiten que digamos que una verdad es que la inmigración ilegal desbordada es un problema para España, es un verdadero problema, y no es ni odio ni racismo, es una crítica legítima que ustedes pretenden censurar.

Desde VOX pensamos que se deben perseguir los verdaderos delitos de odio, como establece nuestro ordenamiento jurídico, pero nunca se debe limitar la libertad de expresión con criterios que ponen el Gobierno o todos esos chiringuitos que ustedes pretenden hacer.

Entonces, mi pregunta es: ¿usted cree realmente que en este siglo XXI hay mujeres, gitanas o de cualquier otra etnia, que no pueden conseguir lo que ellas quieran hacer en la vida?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gutiérrez Santiago.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la directora general, de Beatriz Carrillo de los Reyes, para dar arranque a esta subcomisión que hoy se pone en marcha. A lo largo de estos meses van a ir viniendo más comparecientes, entidades, activistas y esperamos que nos aporten luz, que nos sirva para sacar conclusiones, para llevar adelante iniciativas, y en el horizonte, por supuesto, está el poder alcanzar ese acuerdo de país contra los discursos de odio que tanto nos piden en la calle y que tan importante es.

Me gustaría, antes de comenzar, poner en valor tu figura de directora general, Beatriz. Nadie mejor que tú para desempeñar este papel que desempeñas, esta responsabilidad, no solamente por el activismo que llevas décadas haciendo de manera intachable por el pueblo gitano y contra el racismo y cualquier tipo de discriminación en general. De sobra está ahí tu currículum. Aquí también fuiste ponente de una ley fundamental, como fue la Ley para la igualdad de trato y no discriminación, la llamada ley Zero, que ha supuesto un antes y un después en este país. Así que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos poner en valor todo ese trabajo que has hecho.

Y me parece bastante alucinante que sea precisamente VOX quien hable de financiación cuando hemos conocido que han recibido una financiación de nueve millones de euros de un banco húngaro, en una operación cuanto menos opaca, y también sabemos que se han traspasado desde el partido siete millones de euros a la fundación privada de Santiago Abascal. Entonces, me parece un poquito..., hay que tener la casa muy limpia para venir a hablar de otras cuestiones aquí.

Yendo un poco al tema que nos trae, creo que es fundamental reconocer que España es un país referente a nivel internacional respecto a las políticas igualitarias, la conquista y defensa de derechos y libertades del colectivo LGTBI, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la protección de minorías y colectivos vulnerables. Y todos estos avances tienen una cosa en común, que es el sello del Partido Socialista, que es quien históricamente mejor ha sabido tomar el pulso a la calle, quien mejor ha recogido esas demandas de la sociedad y las ha transformado en leyes que han mejorado la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Que esta trayectoria intachable de avance y conquista de derechos se está viendo frenada y gravemente amenazada por los discursos de odio. Y esto es una realidad que, por desgracia, no solamente está sucediendo en nuestro país, sino que es global, está sucediendo en todo el mundo. ¿Y a qué se debe? Porque es cierto que este tipo de discursos hace unos años nos parecía que formaban parte de otra época, que eran marginales, parecía que quien los decía sentía vergüenza de hacerlo, pero se están viendo reavivados gracias a pseudomedios, personas muy concretas, las redes sociales y, sobre todo, políticos y formaciones ultraconservadoras y reaccionarias. Y tenemos muchos ejemplos: Donald Trump, Javier Milei, Viktor Orbán, Meloni, y en España esta ola ultra está representada por VOX, y en muchos casos, desgraciadamente, con el beneplácito del Partido Popular, que les ha sentado a gobernar junto a ellos en muchos lugares. Y esto es así de sencillo. Desde que la ultraderecha ha irrumpido en nuestro tablero político los discursos de odio se han expandido. Esto es incontestable.

¿Cuál es la consecuencia de esto? Agresiones contra colectivos y minorías vulnerables, que no han hecho otra cosa más que aumentar. Y usted ha dado algunos datos. Efectivamente, como decía, el 41 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 9

de las denuncias, que es el porcentaje mayoritario, tiene que ver con el racismo y la xenofobia. Según la última encuesta de 2023 de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el 45 % de las personas afrodescendientes declara haber experimentado discriminación racial en los últimos cinco años, o sea, es prácticamente la mitad de la población afrodescendiente. ¿Quién se dedica sistemáticamente a relacionar el lugar de origen o el color de la piel con la delincuencia? Ustedes, señorías de VOX.

Más datos. La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales presentó en 2023 el Informe del estado del odio, en el que se detallaba que en los últimos cinco años en España alrededor de 280 000 personas —280 000 personas— habían sido víctimas de agresiones por su orientación o identidad sexual.

Más datos del Ministerio del Interior. Desde 2018 las agresiones a las personas por su orientación sexual o identidad sexual se han incrementado en un 70 %, un 70 % desde 2018. Ahora estamos siguiendo en la actualidad el juicio del cruel y terrible asesinato de Samuel. ¿Quiénes niegan que eso haya sido un crimen homófobo? ¿Quiénes constantemente en sus discursos relacionan al colectivo LGTBI con los márgenes de la sociedad y con la pedofilia? De nuevo, ustedes, señorías de VOX. Y así podría continuar y extenderme con esos discursos de odio dirigidos hacia colectivos, minorías, personas migrantes, con discapacidad o personas seropositivas, porque la realidad es que ustedes no creen que existan los discursos de odio y la realidad es que ni siquiera creen que esta subcomisión tenga algún sentido.

Las cifras, desde luego, son alarmantes y los discursos de odio representan una seria amenaza para la convivencia pacífica y los derechos humanos en nuestra sociedad. No solamente generan división y discriminación, sino que, además, como estamos viendo, pueden derivar en agresiones y en violencia física y emocional. Ante este panorama, nos gustaría saber las estrategias que se plantean desde la Dirección General para combatir estos discursos y seguir avanzando en materia de igualdad.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista reafirmamos nuestro compromiso en la lucha por erradicar estos discursos. Van a encontrar nuestra mano tendida para toda aquella persona, aquel grupo que desee trabajar por seguir construyendo una sociedad mejor que garantice la igualdad de derechos de todos sus ciudadanos y, por supuesto, lo vamos a hacer junto a todas las personas y entidades de la sociedad civil que desempeñan una labor fundamental. En definitiva, una sociedad que no discrimina es una sociedad mucho más democrática.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Carrillo, por asistir a esta comparecencia, sobre todo por lo que estábamos comentando todos, que esta subcomisión se ha creado precisamente para arrojar luz, para dar veracidad a qué es lo que está ocurriendo en nuestro país con relación a los discursos y a los delitos de odio, algo que nos preocupa —entiendo que a todos— y por eso hemos empezado estos trabajos, comenzando precisamente por las comparecencias de los responsables en el Gobierno, en relación con los cuales nosotros insistíamos en que seguro que tendrían mucho que decir y que aportar.

Desde el Grupo Popular tienen el más firme compromiso de trabajar en esta subcomisión absolutamente desde el rigor, sin intentar politizarla. Mal empezamos, señor portavoz socialista —entendiendo que es una subcomisión abierta, es decir, que nos están escuchando las organizaciones—, si queremos politizar la subcomisión para conseguir llegar a acuerdos. Tengo un relato de situaciones en las que existen discursos y delitos de odio que vienen por parte de la ultraizquierda tan larga como la suya de la ultraderecha. Mal empezamos. Se lo dije el primer día: estas conductas están vinculadas a la radicalidad y todos, todos, seamos de derechas o de izquierdas o de centro, somos susceptibles de poder sufrirlas. Así que mal empezamos, señor portavoz. **(El señor Gutiérrez Santiago: Algunos ejercen más que otros).** Deje usted de politizar, escuche un poquito y vamos a ser rigurosos con el trabajo, que eso es a lo que creo que nos hemos comprometido, especialmente ustedes y nosotros. Permítanme esta licencia.

Quería hablar precisamente de la Ley integral para la igualdad de trato y no discriminación. Usted fue ponente, por lo tanto, la conoce a la perfección, entiendo. Efectivamente, en su día parece ser un logro, pero a mí me gustaría saber por qué, desde el año 2022 en que fue aprobada, se ha retrasado tanto su implementación, por qué llevamos más de dos años esperando —usted lo ha dicho, hay un movimiento de la propia sociedad civil organizada que está pidiendo la creación de ese organismo de la autoridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 10

independiente—, por qué después de dos años y medio no tenemos aún por lo menos un reglamento que recoja cómo va a ser esa autoridad independiente.

A nosotros como grupo parlamentario nos interesa mucho saber cómo van a garantizar precisamente la independencia de ese organismo en el momento en el que estamos. Para nosotros es fundamental que la persona que lidere ese organismo sea absolutamente independiente y tenga un reconocido prestigio en el trabajo, en la lucha contra los discursos y los delitos de odio, porque, si no, a nuestro juicio, va a ser perjudicial y va a alimentar esa polarización que tanto generan esos discursos y esos delitos de odio.

También quiero preguntarle si considera que, como esta ley se aprobó sin una memoria económica, haya podido ser precisamente ese —el no tener memoria económica— uno de los motivos por los que se viene retrasando su implementación, tanto en una cosa como en la otra, y cómo afecta precisamente a que, a día de hoy, después de casi dos años, sigamos sin un presupuesto. Entiendo que toda la implementación de estas nuevas leyes tiene que venir con partidas presupuestarias específicas para financiar todos estos gastos si queremos realmente luchar contra esta lacra. Entonces, le quería preguntar cómo entiende o cómo aborda usted sin unos nuevos presupuestos la implementación de esta ley.

Efectivamente, todos conocemos los datos del Ministerio del Interior y el incremento de los delitos y discursos de odio, un incremento de un 21 %, realmente preocupante. Y de alguna manera ha hablado usted de las infradenuncias. Nosotros hemos leído perfectamente el informe del Ministerio del Interior y justifica en muchos casos este incremento de delitos de odio porque hay mayor sensibilización en la población afectada y porque la gente se anima a denunciar más. Sin embargo, usted aquí está hablando de infradenuncias, es decir, que la víctima no se siente con fortaleza suficiente para denunciar, no se siente lo suficientemente acompañada, amparada o simplemente se echa atrás por el procedimiento tan burocrático, tan tedioso y tan dificultoso para ellos.

¿No es un poco contradictorio, señora secretaria, que haya infradenuncias y a la vez se justifique desde el Ministerio del Interior que la gente denuncia más? Aquí tendremos que encontrar o intentar buscar la realidad de la cuestión para abordarla de manera eficaz.

Ha hablado usted del 021, el número de atención a víctimas. Nos gustaría saber qué profesionales atienden este número de teléfono, ¿realmente está las 24 horas?, cómo se abordan estas denuncias telefónicas, cuál es la orientación y qué relación hay con las comunidades autónomas, que quizás sean las administraciones más cercanas, para que de alguna manera se pueda ofrecer una atención a estas personas que son víctimas. Una llamada puede ayudar en un momento determinado, pero, lógicamente, tendrán que existir protocolos que sean claros y que se indiquen a estas personas que se animan a denunciar, y que sean atendidos por profesionales. Me gustaría conocer un poquito más sobre el servicio.

Ha hablado usted de la reciente campaña. Yo fui al ministerio a la presentación de la campaña. Le tengo que decir que me pareció una muy buena campaña, pero no tanto así la presentación, se lo digo con profunda tristeza, porque se utilizó esa campaña —la presentación de la campaña, no la campaña como tal— para criticar a partidos políticos y a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Me parece que va en detrimento. Allí había muchas organizaciones de la sociedad civil que están preocupadas con los acuerdos que vamos a alcanzar aquí y, la verdad, se lo digo honestamente, no me pareció ni el momento ni el lugar. Los partidos políticos tenemos otros foros donde podemos hacer crítica política y hacer eso en la presentación de una buena campaña creo que fue una mancha negra.

Me gustaría saber cómo evalúan ustedes esas campañas, el efecto que tienen sobre la población y cómo tienen previsto abordar otro tipo de campañas, siempre desde la perspectiva de la profesionalidad, para llegar a alcanzar esa sensibilización que tanto hace falta, y sobre todo trabajar el problema desde la prevención.

Me está mirando la presidenta... Yo también tendría muchas más preguntas que hacerle, pero con la información que me va a dar vamos recogiendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.

Por último, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios la directora general, la señora Carrillo de los Reyes.

La señora **DIRECTORA GENERAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN Y CONTRA EL RACISMO** (Carrillo de los Reyes): Como tengo un tiempo muy limitado para responder y además son preguntas de envergadura y me encantaría poder dar todos los datos, aquellos que no me dé

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 11

tiempo seguramente me las van a pasar a mí directamente, a la Dirección General para la Igualdad de Trato, y responderé a todo aquello que me están demandando en esta subcomisión.

Empiezo con la señora Pozueta, del Grupo Bildu, agradeciendo además sus palabras. Sé que no ha estado al principio de la intervención, pero en cuanto usted la pueda ver seguramente que me hará llegar muchas preguntas o dudas que tenga sobre el trabajo y el combate que tenemos desde todas las instituciones, no solamente desde el Ministerio de Igualdad o desde el Gobierno de España, dado que atraviesa a todos los rincones de España, a todas las instituciones. Tenemos que hacer un esfuerzo común y garantizar la igualdad de trato, la no discriminación de todas las personas, sean de la condición que sean, tal y como viene recogido en esta normativa tan potente como es la Ley para la igualdad de trato y no discriminación.

Decía la señora Gil, del Grupo Parlamentario SUMAR, que estamos frente a una emergencia, también hablaba de las infradenuncias —a lo que también se refería el Grupo Popular—. Estamos ante un desafío y nos corresponde a todas las fuerzas, a todas las fuerzas y poderes públicos luchar contra esa infradenuncia. Si me permitís casar esto con la pregunta que me hacía la portavoz del Grupo Popular, diré que no es que sea contradictorio, y yo creo que en la siguiente mesa os lo van a aclarar muchísimo mejor que yo. Es cierto que todo el crecimiento que se está produciendo de las denuncias de delitos de odio y de discriminación, que también lo cuantificamos desde el Departamento para la Igualdad de Trato y No Discriminación, te alarma, porque verdaderamente estamos viendo ahora mismo cómo se está acelerando y cómo está creciendo todo este tipo de discriminación y de delitos que creíamos que habían desaparecido, como decía el diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Están creciendo, entre otras cosas, porque las víctimas están denunciando, efectivamente, y ha dado usted con la clave. A mayor conciencia, más se está denunciando. Cuantos mayores recursos hay para reforzar todo este tipo de servicios, habrá muchas más víctimas que denuncien este tipo de actos que son inaceptables en una sociedad como la nuestra, democrática.

Pasaba exactamente igual con las denuncias que se producían en cuanto a la violencia de género, que al principio no había denuncias. Cuando empiezan a cuantificarse todo este tipo de denuncias, cuando se registran estadísticamente, nos damos cuenta del desafío y del problema que tenemos en nuestra sociedad. Por lo tanto, cuanto más suben las instituciones más tenemos que hacer, pero eso no significa que las denuncias, las infradenuncias, ¿son muchas, son pocas? Son muchísimas, porque hay muchas víctimas que no lo están haciendo. Ahí están los informes, los estudios que lo están demostrando. ¿Qué tenemos que hacer? Pues seguir redoblando muchos esfuerzos garantizando la confianza a las víctimas para que continúen denunciando.

Me dirijo a usted (**dirigiéndose a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**) porque nos había hecho esa pregunta, y creo que también hay que poner en valor los esfuerzos. La legislación es muy potente, tenemos instrumentos jurídicos, pero es cierto también que tenemos que aplicar muchos de esos instrumentos jurídicos que tenemos para que lleguen e impacten realmente en todas las víctimas.

Me preguntaba también sobre medidas en educación, la digitalización, la capacitación, un marco común. Son muchas preguntas del Grupo SUMAR, que, sin duda alguna, yo le voy a responder por escrito. Pero, para destacar una, por ejemplo, me referiré a la lucha contra la segregación escolar, que es una de las grandes tareas que tenemos todas las instituciones, sobre todo las educativas, y sabéis que las competencias también están transferidas a las comunidades autónomas. Ahí tenemos que combatir con toda la fuerza, porque, entre otras cosas, las instituciones europeas nos lo están diciendo, nos están diciendo que hay una bolsa preocupante de segregación de niños que se concentra en colegios donde existe la pobreza y donde coinciden el origen étnico, tanto niños migrantes como niños gitanos. Y en una sociedad como la nuestra, lo vuelvo a repetir, deberíamos preguntarnos por qué se están produciendo este tipo de cosas.

A su señoría del Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre, yo le agradezco muchísimo que me traslade que tiene usted tantos amigos gitanos. Yo también tengo muchos amigos payos, de hecho, estoy muy rodeada también de amigos y amigas payas y de todo tipo de culturas, pero eso no significa que sea una persona perfecta, porque puedo caer también en muchos prejuicios y en muchos estereotipos.

Y hay una cosa que me ha llamado mucho la atención cuando decía: usted no representa —no sé si lo he entendido bien—, el pueblo gitano tiene unos valores..., y me ha explicado usted los valores que yo vivo, en los que yo me he criado en una familia muy extensa. Fíjese usted, yo soy gitana de padre y madre y vengo desde tatarabuelos, pero eso no invita a que yo tenga que encerrarme en un espacio donde esté

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 12

todo el mundo, no. En una ocasión el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, hizo mención a mi condición étnica para criticar mis actuaciones políticas y lo puso en relieve, y yo siempre he dicho —lo digo con todo respeto del mundo— que cuando alguien acude al origen étnico para hacer una crítica... Fíjese usted, 45 años hemos tardado para que haya una gitana en un Gobierno de España, ¡45 años! ¿No nos va a hacer falta que las mujeres luchemos? ¿No nos va a hacer falta que haya políticas que corrijan toda esta desigualdad? ¡Pues claro que hacen falta!, porque no todo el mundo parte desde el mismo origen.

Ha hecho también referencia a la migración irregular, hablaba de la ilegal. Mire usted, no hay nadie ilegal en el mundo, y por encima de la Constitución española le digo yo a usted que está el derecho natural. Y ¿sabe usted lo que dice el derecho natural? Que todos los seres humanos nacemos y nos vamos a ir de este mundo igual, de la misma manera. Por lo tanto, como yo parto de eso, porque ese es el basamento de los derechos fundamentales, le puedo decir que a mí me ha ayudado mucho el feminismo a darle sentido a muchas de las luchas que he tenido y, entre otras cosas, para entender cómo a las mujeres gitanas en el pasado —cuando las mujeres no gitanas tenían que guardar silencio, eran la representación de la moral y de la virtud—, como se llevaban a nuestros hombres a galeras o los encarcelaban, no nos quedaba otra que ganarnos la vida en la calle, trabajar por nuestra familia. Por eso, las mujeres gitanas hemos sido feministas sin saber que éramos feministas. Por tanto, no es algo tan extraño.

Y en cuanto a la religión le diré que yo soy también religiosa, soy cristiana y católica, y no pasa nada. Eso no rompe el derecho a tener una mente progresista, en la que yo entiendo que las personas que no parten desde ese mismo origen han de tener los mismos derechos y que ha de haber política pública de acciones positivas que corrijan todas estas injusticias. Porque ¿qué culpa tiene el que haya nacido de cuna de sangre azul?, ¿quién tiene culpa de eso o de que una persona nazca en la cuna de una chabola? Nadie tiene culpa de ello. ¿Qué es, el azar o lo que decidimos los humanos, o lo que decidimos, mejor dicho, los poderes públicos? ¡Pues claro que está en la mano de los poderes públicos, de los que decidimos, en definitiva, qué modelo de sociedad queremos para todos! Y por el que yo apuesto es ese en el que quepa todo el mundo y en el que esa desigualdad y esas discriminaciones no existan, porque todo el mundo tiene derecho a tener una vida digna, todo el mundo tiene derecho —es algo muy obvio, no tengo que defenderlo— a tener agua caliente, a tener una vivienda, a tener un techo, a tener un coche, a tener un proyecto de vida.

Por tanto, señoría, lo único que le puedo decir es que pongan su mano en el pecho y que entiendan que las personas que se cruzan mares con el riesgo de perder sus vidas vienen buscando un futuro mejor. Por lo tanto, yo agradecería, por favor, que tengamos un poquito de empatía, de solidaridad, porque cuando se escuchan este tipo de discursos de odio —es verdad, y así lo acreditan las organizaciones internacionales— probablemente surja el origen de las crisis económicas; eso dicen los expertos. A mí no me gusta hablar de crisis económicas, a mí me gusta hablar de pérdida de identidad. Cuando calan este tipo de discursos es porque no lo tenemos claro como pueblo y es porque hemos perdido esa identidad de pensar que nosotros en el pasado fuimos también emigrantes y que, por tanto, cuando hay crisis económica no es que haya mayor pobreza, es que no estamos ordenando bien los recursos. Así pues, tenemos que hacer políticas que ayuden a que todo el mundo tenga la misma igualdad de oportunidades.

A su señoría del Grupo Socialista le agradezco también sus palabras. Sé que esta es una lucha que no es nada fácil, que hay que combatir con mayores medidas, con mayor refuerzo, sobre todo en presupuestos, y que es necesario que las instituciones tengamos muy claro que el racismo, la xenofobia o cualquier tipo de intolerancia no son hechos aislados, no es una cuestión de que haya personas que tienen estas mentes retorcidas, que son capaces de tener ese discurso, que además son la vergüenza de cualquier demócrata, como he dicho antes. Sin duda alguna, lo primero que tenemos que hacer es reconocer que existe y ponernos en el debate, y eso significa que subcomisiones como esta sean un paso histórico y tenemos que asumirlo. Antes no se hablaba de ello y ahora estamos dando pasos agigantados en muy poco tiempo, como en la legislatura pasada y ahora con esta subcomisión, y yo creo que es un logro, porque se van a recoger muchas medidas de la sociedad civil y también de las instituciones para que podamos poner en común un marco que nos permita poner límites a todo este tipo de discursos.

Hay una propuesta que yo haría, si me lo permiten. Esta Cámara debe de ser un ejemplo, porque este es el templo de la democracia donde está representado todo el pueblo español. ¿Qué ocurre? Que tenemos un Reglamento en la Cámara y, por tanto, también tenemos que ser muy decorosos con determinadas expresiones. Una cosa es la libertad de expresión, que es un valor supremo de nuestra Constitución, y otra cosa es la agresión que se produce cuando estamos asociando determinados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 13

colectivos con la delincuencia. No se puede permitir eso en ninguna cámara, en ningún parlamento, en ninguna institución, y no podemos ser tan pasivos, y hay que reforzar también el Reglamento de esta Cámara para limitar este tipo de acusaciones injustas y que no se corresponden con la realidad.

Respecto a la intervención de la señorita del Grupo Popular, sí, quedan muchas cosas por hacer. —Me está diciendo la presidenta que vaya finalizando—. Es verdad que ha habido un retraso, lo asumo, lo asumimos. Yo soy una de las responsables políticas que más ganas y más aspiración tengo de que salga lo antes posible. Cuando yo me incorporé a esta dirección me di cuenta de que el trabajo burocrático que tenemos las Administraciones públicas es algo que tenemos que corregir, porque yo quería que la autoridad independiente se hubiera presentado justo cuando yo me incorporé, pero no ha sido posible, y no por ninguna otra razón que lo impidiera, sino porque hay muchísimos procedimientos administrativos, tenemos que llegar a acuerdos con otros ministerios, con otras instituciones para transitar de otros organismos al de igualdad, integrar muchas de las competencias, y eso no es ninguna tarea sencilla. Por tanto, pediría que tuviéramos paciencia. Sé que es insuficiente, pero espero que a finales de año o al principio de 2025 tengamos ya por fin la autoridad independiente garantizando que sea un perfil —como usted también ha indicado— profesional y sin ningún vínculo político, porque esa es la garantía para que todos los grupos parlamentarios que estáis aquí podáis también apoyarla.

Así que muchísimas gracias. Espero poder responder a través de las preguntas escritas que me hagan.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carrillo de los Reyes.

Sabemos —con esto la despedimos, y creo que lo puedo decir en nombre de toda la comisión— que detrás de cada caso hay una historia, una familia y un dolor, y es su comprensión humana, como ha demostrado hoy aquí en su comparecencia, la que guía el trabajo desde su dirección general cada día.

Muchas gracias.

Hacemos una breve pausa para despedir a la primera compareciente y recibir a nuestra segunda compareciente. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA MUNIESA TOMÁS (RESPONSABLE DE LA OFICINA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODO, ONDOD, Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMA ESTADÍSTICO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 212/000340).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, a continuación, damos la bienvenida a la señora Muniesa Tomás, a quien agradecemos su presencia hoy aquí en la Comisión.

Permítame hacerle una breve presentación. Es la responsable de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio y cuenta con una sólida trayectoria en defensa de los derechos humanos. La señora Muniesa Tomás ha demostrado a lo largo de su trayectoria una sensibilidad especial hacia las personas y comunidades vulnerables comprendiendo que detrás de cada caso de delito de odio hay historias individuales que merecen ser escuchadas y atendidas. Ella dirige, como he dicho anteriormente, la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, no solo para dar a estos una respuesta contundente, sino también para impulsar programas de prevención, concienciación y educación que ayuden a construir puentes de respeto y tolerancia.

Bienvenida, doña Pilar Muniesa Tomás, y la palabra es tuya.

La señora **MUNIESA TOMÁS** (responsable de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, ONDOD, y del Área de Sistema Estadístico y Atención a Víctimas): Buenos días. Muchas gracias. Muchas gracias por la invitación y por permitirnos explicar qué es la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio en este foro, en esta subcomisión.

Mi intervención la voy a basar en tres puntos muy concretos. Uno de ellos es una breve introducción de qué es la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio y daré unos datos de estadística, luego les haré una breve referencia a los planes de acción con los que trabajamos en la Oficina Nacional y después entraré más en detalle en el discurso de odio, ya que el objetivo de esta subcomisión es el discurso de odio de todas las iniciativas o al menos de las más representativas que estamos llevando tanto a nivel nacional como internacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 14

La Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, la ONDOD —que es el acrónimo por el que más asiduamente la conocemos, por toda la literatura que tiene— se creó en el año 2018 mediante una instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad en el Ministerio del Interior. Todo el personal que formamos parte de la Oficina Nacional somos personal de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es decir, Policía Nacional y Guardia Civil. Yo, concretamente, soy teniente coronel de la Guardia Civil y mis compañeros son también de Policía Nacional y Guardia Civil.

Dentro de las responsabilidades de la Oficina Nacional está la coordinación en la secretaría de Estado y sus organismos dependientes, y somos responsables de la formación conjunta de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dando una especial relevancia al trato que deben recibir las víctimas. También implementamos medidas o herramientas para mejorar la actuación policial y somos observatorio sobre el fenómeno de los delitos de odio con la finalidad de recabar información sobre estas tipologías y realizar análisis estratégicos que nos permitan a medio y largo plazo diseñar nuevas iniciativas. Somos punto nacional de contacto con otros organismos nacionales e internacionales dedicados a esta problemática y también procuramos ser los enlaces con los cuerpos policiales, articulando mecanismos de comunicación oportunos.

Voy a hacer una breve referencia a los datos estadísticos para ponernos en situación, que son los datos que manejamos desde el Ministerio Interior, pero no quiero profundizar mucho porque entre la documentación que facilite está el Informe de evolución de lucha contra los delitos de odio, que se puede encontrar en la página web de la ONDOD y ahí nos remontamos a informes de datos del año 2013 para poder ver la evolución.

Los datos que figuran en ese informe son los datos que se registran por las fuerzas y cuerpos de seguridad en España sobre delitos e incidentes de odio. Seguramente no son todos los delitos o todos los incidentes de odio que se dan en España, por varias cuestiones: una de ellas es la infradenuncia, que ha salido en la comparecencia anterior, la elevada tasa de infradenuncia que hay en este ámbito; también porque los datos que nosotros recogemos son denuncias policiales, con lo cual, si una víctima va a denunciar a un juzgado, ese dato no lo vamos a registrar nosotros; y también por la actividad que realizan las plataformas prestadoras de servicio en Internet, que muchas veces retiran contenidos, pues en el momento en que se interpone la denuncia esos contenidos ya no están presentes en la red, con lo cual, ya queda sin contenido.

En el año 2023 se registraron 2268 delitos e incidentes de odio, que supuso un incremento de un 21 % respecto al año anterior. Los principales ámbitos en los que se relacionan estos hechos son racismo y xenofobia, orientación sexual e identidad de género, ideología y discriminación por sexo o por género.

Todos estos datos vienen recogidos en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior. Como no hay una definición penal o tipología de qué es discurso de odio, nosotros para generar las estadísticas sobre discurso de odio lo que hacemos es utilizar un concepto que tenemos dentro del Sistema Estadístico de Criminalidad, que es el del medio empleado, es decir, cuando estos actos o estos hechos se producen a través de Internet o redes sociales es lo que agrupamos para dar datos referentes a discurso de odio.

También hay un apartado específico dentro de esos informes de evolución que he mencionado, y señalan que en el año 2023 se habrían registrado 223 hechos, lo que supone un incremento de un 32 % respecto al año 2022, con lo cual, el porcentaje hemos visto que anteriormente era en torno al 20 % en los delitos de odio general y en este caso es un porcentaje mayor.

Los ámbitos son los mismos, con las mismas prevalencias que en los delitos e incidentes de odio en general. Y el medio empleado es, principalmente, a través de Internet; en segundo lugar, telefonía y comunicaciones; tercero, redes sociales y, cuarto, otros medios más generales.

Respecto a los planes de acción que he citado en la introducción, quiero informar de que en la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio en el año 2019 se aprobó un plan, el Plan de Acción de Lucha Contra los Delitos de Odio, que tenía una vigencia de tres años, del 2019 al 2021, en el que se recogían 54 medidas. De esas 54 solamente pudieron ejecutarse 48, pero las seis restantes se incluyeron en el segundo plan de acción. El segundo plan de acción comprende el periodo 2022-2024, es decir, en diciembre de este año finaliza, y ya hemos empezado a trabajar en el tercer plan de acción, que lo deberíamos de aprobar en el primer semestre de 2025.

Para elaborar este segundo plan de acción se contó no solamente con las aportaciones y la participación de las fuerzas y cuerpos de seguridad de España, sino también con la Fiscalía especializada, con organizaciones del tercer sector social, para intentar tener una visión mucho más amplia de cuál era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 15

la realidad social y cuáles eran las necesidades sociales y así poder incluir medidas que intentasen atajar esta problemática desde diferentes puntos de vista.

Si pueden ver el plan de acción actual —que también lo he compartido y está disponible en la web—, verán que el segundo plan de acción tiene ocho líneas de acción, 15 objetivos y 86 medidas. La forma en la que se aborda este fenómeno o esta problemática es muy variada: una línea va por temas de asistencia y apoyo a las víctimas; otra, mejora de los mecanismos de coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad; labores de prevención; potenciación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con la creación de grupos especializados en la lucha contra los delitos de odio, como son el grupo de Extremismo Violento y Odio de Policía Nacional, que es el grupo EVO, o el Grupo de Respuesta a los Delitos de Odio, que son los equipos REDO de Guardia Civil. Son unidades especializadas dentro de los cuerpos que tienen una estructura nacional con ramificaciones en todo el territorio nacional, con lo cual, son especialistas formados en el tema que trabajan sobre el terreno para poder identificar y asesorar al resto de compañeros.

Una de las actividades en las que estamos haciendo mucho hincapié y dando un impulso muy grande es el tema de la formación, la sensibilización y la concienciación, no solamente de las fuerzas y cuerpos de seguridad, sino también de diferentes ámbitos de la vida social. Tenemos unos planes dentro de la Secretaría de Estado como, por ejemplo, el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los centros educativos y sus entornos, que lo que permite es dar charlas en los centros educativos a menores. Hay una batería de temas entre los que hemos conseguido que haya un módulo específico de delitos de odio para que, cuando los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil van a dar charlas a los colegios sobre los peligros de Internet o las drogas, también hablen de delitos de odio o que puedan estar relacionado con el *bullying* o *ciberbullying*, intentando lanzar labores de prevención ya a los menores. Este plan, por ejemplo, no solamente va dirigido a los alumnos, sino que también va dirigido a los profesores y a los progenitores de esos alumnos. Y ahí pueden verlo, porque es público el plan y, como digo, estamos ya trabajando en el tercer plan.

La Oficina Nacional no tiene competencias en investigación, no tenemos competencias investigativas, pero sí tenemos la capacidad de dotar de herramientas o instrumentos, que esa es nuestra finalidad, a las fuerzas y cuerpos de seguridad para que ellos puedan hacer frente a este fenómeno. En el ámbito nacional, en el año 2014 se adoptó una instrucción de la secretaría de Estado por la que se aprobó un protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales de discriminación. Este es un protocolo de coordinación para todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, que también está disponible en la página web, y hay un apartado concreto, que es el apartado número 6, que explica con detalle qué aspectos deben tenerse en cuenta a la hora de afrontar una investigación de este tipo de delitos, también del discurso de odio, especialmente por la peculiaridad que tienen estos delitos en la investigación, ya que la difusión de los mensajes es mucho mayor si se hace a través de redes sociales o de Internet, el anonimato de los perfiles que emiten esos mensajes y la dificultad dado que los autores de estos delitos no se encuentran en territorio nacional, sino que están en el extranjero, en algún otro país que se desconoce.

También formamos parte del Acuerdo interinstitucional, que es un acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBI-fobia y otras formas de intolerancia, que nació en el año 2015 como un convenio y se ha ido renovando durante el año 2018 y 2022. Lo han suscrito más de siete ministerios, también forman parte el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, y además hay siete plataformas de la sociedad civil que también participan como observadores en este acuerdo. La peculiaridad de este acuerdo es que tiene una serie de grupos de trabajo y hay varios grupos específicos para delitos de discurso de odio.

Los grupos los cito rápidamente. Uno es el grupo de trabajo y análisis de sentencias y recogida de datos estadísticos, que ya en el año 2023 publicó un documento de análisis de casos y sentencias en materia de racismo, xenofobia, LGTBI-fobia y otras formas de intolerancia en el periodo 2018-2022.

Luego hay un grupo de trabajo sobre formación y sensibilización, que lidera el Ministerio del Interior junto con el Ministerio de Igualdad, y el objetivo de este grupo es organizar actividades y programas formativos para todos los organismos e instituciones representadas en el acuerdo. Dentro de este grupo de trabajo se realizó también el primer curso de formación para comunicantes fiables, en los que la ONDOD participó y también tituló a una serie de personas como comunicantes fiables. En esta formación participaron representantes de las instituciones públicas y las plataformas de Internet, Meta, TikTok y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 16

Google también impartieron unos aspectos relativos a cuáles eran las políticas de retirada de contenidos de sus empresas.

También se está trabajando en una guía de buenas prácticas y un decálogo sobre gestión y tratamiento de la diversidad social y cultural para los medios audiovisuales. Ahí estamos trabajando con la Academia de la Televisión y las Ciencias y Artes Audiovisuales en España. Y hay un grupo de trabajo sobre el marco estratégico de ciudadanía e inclusión, que ya está cerrado porque en diciembre del 2023 se publicó el citado marco estratégico.

A mediados de 2023 se creó un nuevo grupo, que era el grupo de trabajo para el discurso de odio en el deporte. A raíz de los incidentes que hubo durante ese año se decidió crear un grupo para hacer un especial seguimiento al discurso de odio en el deporte cuando haya incidentes, muchos de los cuales luego tienen una gran repercusión social.

Hay un grupo de trabajo de discurso de odio *online*, en el que también participa la ONDOD, y en el seno de este grupo en el año 2021 se presentó el protocolo para combatir el discurso de odio en línea. Este protocolo viene a ser una herramienta para reforzar la colaboración entre las instituciones y organizaciones de la sociedad civil y las empresas prestadoras de los servicios de Internet, como puede ser Facebook, YouTube, Twitter, Instagram, Microsoft y TikTok. Este protocolo se inspira en el Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio, aprobado en el año 2016 por la Comisión Europea, y juega un papel muy importante la Fiscalía General del Estado, puesto que ellos son el punto nacional de contacto para poder tramitar esas resoluciones judiciales que se dictan sobre retirada o bloqueo de determinados contenidos digitales que pueden ser constitutivos de delito y son los que canalizan esas resoluciones judiciales a las empresas prestadoras de servicios.

Otras iniciativas que se han puesto en marcha son proyectos y diseños de algoritmos o herramientas de *machine learning* para tratar de identificar el discurso, para detectar automáticamente el discurso de odio, principalmente en la plataforma Twitter. La primera iniciativa fue HaterNet, que fue un algoritmo que se diseñó junto con la Universidad Autónoma de Madrid y la ONDOD analizando mensajes en Twitter. Luego, como continuación de HaterNet han surgido dos proyectos europeos, uno es el proyecto ALRECO y otro es el proyecto Real Up. Estos proyectos los lidera el OBERAXE, el Observatorio Español contra el Racismo Ilegal y la Xenofobia, y lo que se pretende es no solamente tratar de desarrollar herramientas que identifiquen el discurso en línea, sino también crear una contranarrativa a esos discursos de odio. Y luego está Real Up, que ha finalizado en junio de este año, con la que se pretendía identificar perfiles, tanto de los perpetradores como de las víctimas de delitos de odio, para establecer una serie de recomendaciones.

En el ámbito internacional trabajamos con la Comisión Europea. Formamos parte del Grupo de Alto Nivel para combatir los discursos de odio y los delitos de odio. Dentro de él también tenemos cuatro grupos de trabajo. Hay uno sobre formación y capacitación en materia de delitos de odio. Otro es sobre el apoyo a las víctimas de delitos de odio, que lo lidera OSCE con la ODIHR, con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, y también formamos parte de esa red de expertos en apoyo a las víctimas de delitos de odio que tiene instaurada la OSCE. Además, hay un grupo de trabajo contra el discurso de odio en línea, cuya finalidad es hacer un seguimiento de la aplicación del Código de Conducta de la Unión Europea para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet. En este grupo se van haciendo ejercicios anuales de monitoreo, en los que participan todos los Estados miembros. La ONDOD ha trabajado en estos ejercicios de monitoreo. El último fue en el año 2022, porque ahora, con la nueva entrada del Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea, estamos pendientes de ver cuáles son las instrucciones para acoplar este reglamento.

Con Europol realizamos actividades más operativas. Dentro de las herramientas que tiene Europol están los Joint Action Days, que son los Días de Acción Conjunta. También la ONDOD lideramos en diciembre del 2023 un Día de Acción Conjunta sobre la lucha de delitos de odio. Y hemos participado en los Referral Action Days, también para lucha de contenido antisemita.

Con lo cual, el espectro de actividades que realizamos, aunque aquí lo he focalizado mucho en discurso de odio, es muy amplio.

Y aquí lo dejo, porque creo que ya he utilizado todo el tiempo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Seguidamente, tienen la palabra las portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 17

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Agradezco su exposición. No tengo ninguna pregunta. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Estrems Fayós.

La señora **ESTREMS FAYÓS**: Me sumo a la compañera de Bildu. Gracias por la comparecencia, pero no tengo intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Rivera Arias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidenta.

Yo sí tengo alguna pregunta. Primero de todo, bienvenida, señora Muniesa. Ha sido un gusto escucharla. La verdad es que su intervención ha sido bastante completa.

A nuestro grupo parlamentario le parece fundamental el trabajo que realiza la oficina de la que usted es responsable y seguimos con muchísimo interés el informe anual que su oficina publica sobre la evolución y el estado de los incidentes y delitos de odio en España. Sin embargo —ya lo ha dicho usted—, estos datos no reflejan la totalidad de todos los incidentes ocurridos, porque solo tienen en cuenta los registrados por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que aportan información a su Sistema Estadístico de Criminalidad. Y, debido a la infradenuncia, aspecto que ha salido en la anterior comparecencia y ahora también, muchos casos no llegan a ser conocidos, cuestión que se evidenció en la Encuesta sobre Delitos de Odio realizada en 2021, que mostró que solo una de cada diez víctimas de delitos de odio había realizado una denuncia oficial. Es decir, el informe solo refleja la punta del iceberg. Aun siendo solo una muestra del total, el informe anual sí nos permite conocer que la evolución de estos delitos tiene una tendencia alcista. Hemos visto que hubo 1802 en 2021, 1869 en 2022 y 2268 en 2023, como ha dicho usted. Desde nuestro grupo, desde el Grupo Plurinacional SUMAR, no nos cabe duda de que esos delitos de odio están íntimamente relacionados con los discursos de odio; esos discursos de odio que no son ni meras ni inocentes opiniones, sino que suponen la deshumanización de las víctimas y la justificación moral del agresor, e incluso justifican en muchos casos la discriminación y la violencia. Esa tendencia alcista de estos delitos podría estar en relación con la normalización de ciertos discursos que van calando y que se pregonan desde espacios públicos, incluida la tribuna del Congreso de los Diputados.

Quisiera preguntarle si la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio ha analizado esta cuestión, si ha profundizado en la relación que tiene la propagación y normalización de los discursos de odio y la comisión de esos delitos de odio, y concretamente si la evolución de los discursos de odio en nuestro país podría estar detrás del incremento de esa tendencia alcista en los delitos de odio. ¿Cuáles creen ustedes que es el origen y si consideran necesario introducir nuevos indicadores o hacer mejoras en las estadísticas para medir ese nivel de los discursos de odio y sus efectos? ¿Y cuáles podrían ser esas mejoras a introducir?

Hemos visto el Informe sobre la evolución y el estado de los incidentes y crímenes de odio en España del pasado año, que concluye que entre los hechos conocidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad relativos a los —entre comillas— delitos de discursos de odio que se hayan podido cometer a través de Internet, redes sociales y medios de comunicación, los ámbitos de ideología y orientación sexual e identidad de género son los que muestran mayor incidencia en 2003, aumentando un 71 % y un 35 %, respectivamente. Es decir, los discursos de odio contra las personas por su ideología y por la orientación sexual y la identidad de género han aumentado considerablemente en los medios de comunicación y en redes sociales, que son canales de información y comunicación masivas, a través de los cuales se genera una enorme influencia en nuestra sociedad. ¿Qué medidas cree que se pueden tomar para evitar que sigan incrementándose los discursos de odio en los medios de comunicación y las redes sociales?

Por último, quiero volverle a agradecer su comparecencia en esta subcomisión y preguntarle si hay alguna cuestión en particular que usted considere necesario que tomemos en consideración en relación con la propagación de los discursos de odio o factores que puedan incidir en esos discursos de odio y las repercusiones y los efectos de los mismos.

Muchísimas gracias. Y le ruego que me disculpe, porque tengo que abandonar la sala ya que me esperan en otro sitio, y reitero que ha sido muy interesante su exposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Buenos días, señora Muniesa.

Como hemos expresado muchas veces en VOX, VOX está en contra de la importación a España de esta categoría de delitos, los llamados delitos de odio, que son propios del derecho anglosajón, y que nacieron concretamente en Estados Unidos en un contexto sociológico y jurídico muy diferente al español. Evidentemente, nosotros estamos en contra de este concepto denominado delito de odio, no porque seamos partidarios del odio o porque nos guste odiar. Hacemos nuestra aquella máxima de Concepción Arenal —de clara inspiración cristiana, por cierto— que decía: Odia el delito y compadece al delincuente.

El Código Penal debe castigar conductas y no tanto motivaciones genéricas, porque la conducta juzgada en derecho es siempre individual y no colectiva. La voluntad humana es terriblemente compleja y es muy difícil de juzgar porque necesita pruebas que difícilmente llegan al fuero interno de cada persona.

Por otro lado, nuestra sociedad es pluralista y libre, cada uno de nosotros tiene la capacidad de elegir y de juzgar qué valores considera dignos de respeto y qué modos de vida detesta y considera negativos.

Señorías, vivir es ir tomando decisiones concretas acerca de las personas que nos rodean. Decidimos con quién queremos colaborar y de quién queremos apartarnos. Cuando decidimos quién va a ser nuestro amigo, quién va a ser nuestro dentista, nuestro peluquero o nuestro compañero de pádel, no tenemos que dar explicaciones a nadie, y eso no es discriminar, en ese sentido negativo en el que lo emplea siempre la izquierda, ni mucho menos es odio. En ese contexto de libertad consideramos que crear este nuevo concepto de delitos de odio es una herramienta totalitaria que ponemos en mano de los poderes públicos, los cuales podrán decidir cómo tienen que vivir los ciudadanos y qué valores tienen que aceptar de forma obligatoria.

En este punto tengo que referirme a la infinita hipocresía de la izquierda, cuya historia ya desde la Revolución francesa ha consistido básicamente en señalar colectivos culpables contra los que ha descargado una violencia sistemática y brutal, incluso terrorista, por la que ni siquiera ha pedido perdón.

Y nos podemos centrar en España, donde una banda criminal, una banda asesina, asesinó a policías, militares, jueces, empresarios e incluso niños por el mero hecho de ser españoles, y ahora vienen aquí sus herederos y tendrán seguramente la desfachatez de votar a favor de la creación de los delitos de odio. ¿Se merecían esos españoles todo lo que les ha pasado?

Otro ejemplo. Hay grupos políticos que piensan que los empresarios son un peligro social. Sin ir más lejos, señora de SUMAR, que ya se ha ido, teníamos aquí al señor Errejón, el portavoz hasta ayer de su grupo, que solía subir a la tribuna a insultar a los empresarios como si fueran delincuentes. Ahora he oído que tiene problemas mucho más graves de los que preocuparse, pero bueno, vamos a lo que nos ocupa y nos preocupa. ¿Habría que incluir a los empresarios entre los colectivos vulnerables por recibir tantísimos ataques? ¿Habría que incluir entre los colectivos históricamente perseguidos a los varones, de los que hemos oído desde la tribuna que tienen el gen del maltrato? ¿Habría que incluir a los blancos, a los católicos, a los heterosexuales, a los patriotas españoles en determinadas regiones de España? Cuando en España se fusilaba a las monjas en los años treinta, ¿era por el hecho de ser mujeres o por ser miembros de la Iglesia católica? ¿Hay un odio bueno que se puede promocionar y otro malo que hay que castigar?

Señorías, en una sociedad libre no podemos gustarle a todo el mundo. El derecho se ocupa de las conductas y no de los sentimientos. A nosotros nos gustaría que la izquierda dejara de penalizar a los españoles que no piensan como ellos. Por ejemplo, nos gustaría que el portavoz del Partido Socialista, el señor Gutiérrez, dejara de acusar a nuestro partido VOX y dejara de propagar bulos y mentiras, porque eso sí puede ser considerado un verdadero delito de odio. Al final, se trata de una cuestión de tolerancia y de libertad, mientras esas ideas, por supuesto, no se conviertan en ataques contra los demás.

Para terminar, y centrándonos en su cargo, nos gustaría saber si tienen ustedes estadísticas, por ejemplo, sobre los centros de culto, qué grupos religiosos son los que han recibido más ataques y cuáles son los grupos agresores. Nos gustaría saber si hay estadísticas acerca de los ataques que reciben las sedes y los actos de los partidos políticos y cuál es en este sentido el partido más acosado. Nos gustaría saber si tienen estadísticas de actos celebrados en las universidades que hayan sido boicoteados o en los que se hayan producido incidentes y qué colectivos son los agresores y cuáles son los agredidos. Porque, señora Muniesa y señores diputados, en este sentido VOX tendría para escribir una enciclopedia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Plaza García.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías; bueno, buenas tardes ya.

Permítanme, en primer lugar, dar las gracias a nuestra compañera compareciente, a Pilar Muniesa, responsable de la Oficina Nacional de la Lucha Contra los Delitos de Odio y del Área de Estadística y Atención a las Víctimas.

Gracias, Pilar, por el trabajo que realizan y gracias además por haber venido a comparecer al Congreso y haberlo hecho con tanta claridad.

Los discursos y los delitos de odio son una realidad que van contra los derechos humanos y contra la dignidad de las personas, además de que perpetúan desigualdades y perpetúan división. En una sociedad avanzada como la nuestra, creo que no deberíamos permitirnoslo.

La lucha por la igualdad, por la justicia social y por la dignidad humana implica la eliminación de todas las formas de violencia y de discriminación, y esto, señorías, ni siquiera tendríamos que estar discutiéndolo aquí. Estos actos afectan a personas que son increpadas, insultadas, incluso agredidas, simplemente por el hecho de que tengan otra orientación sexual, de que tengan otra raza, que sean de otro país o que tengan alguna discapacidad, por ejemplo; reacciones de LGTBI-fobia, transfobia, racismo, xenofobia u otras formas de intolerancia que nos avergüenzan como país y que también crean un clima de miedo y de desconfianza en la ciudadanía.

Y, miren, claro que hay partidos políticos que lanzan bulos contra, por ejemplo, los inmigrantes, como puede ser el partido político VOX, —claro que lanzan bulos—, que generan odio en la sociedad y provocan además que algunas personas increpen y agredan a otros simplemente por el hecho de ser inmigrantes o porque no son como ellos creen que tienen que ser.

Y me gustaría contestar a la señoría del PP, cuando dice que politizamos la subcomisión, que por supuesto van a tener colaboración máxima del Grupo Socialista, pero lo que no vamos a consentir es que la subcomisión sirva para blanquear a ningún partido político en esta materia. Y, miren, han sido muy contundentes, muy muy contundentes han sido con el PSOE, porque hemos dicho que ustedes gobiernan con VOX, pero es que no le hemos oído decirle nada a VOX con la intervención que ha hecho la anterior portavoz de VOX. Y, señoría, le pregunto: ¿eso no es hacer política? Porque al final eso también es hacer política, ¿no?

Está claro que VOX no ha entendido absolutamente nada. Preguntan que qué partido político es el más odiado o no sé qué. Es que no han entendido de qué va esta subcomisión. Está clarísimo.

Es importante destacar la labor de centralización y de coordinación de la formación y sensibilización de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como la realización de los estudios que hacen. A nosotros nos gustaría desde el Grupo Socialista resaltar la magnífica labor que realiza la Oficina Nacional Contra los Delitos de Odio y queremos ponerlo en valor, no solamente su trabajo del día a día, sino además esos informes anuales que presentan sobre la evolución de estos delitos.

Por supuesto que nos parecen fundamentales estos protocolos y acuerdos de buenas prácticas, que son fruto de los grupos de trabajo que se crearon a partir del Acuerdo de cooperación interinstitucional, que usted ha explicado, para combatir el discurso y los delitos de odio dentro de la Comisión Europea y de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y que han convertido a España en un referente de tolerancia y de respeto a la diversidad en todas las formas de la Unión Europea.

Según el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España en 2023, los delitos han aumentado en un 21 %. Nos gustaría saber a qué es debido, si es que hay más delitos o si es que la ciudadanía denuncia más, porque a veces puede ocurrir que ni siquiera la propia víctima sea conocedora de su situación, es decir, que ni siquiera sepa que en ese momento está siendo víctima. En algunas ocasiones hasta los propios testigos normalizan la situación. Nos gustaría saber si a ustedes les consta si hay más testigos que denuncian ahora más que antes.

Por otro lado, el informe señala que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado esclarecieron en 2023 el 68,1 % de los hechos, 5 puntos más que en 2022, y detuvieron o investigaron a 1161 personas, 38,5 más que el año anterior. Queremos saber a qué cree que es debido y si las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado realizan formación para tratar estos temas y, sobre todo, para identificar estas situaciones. Y, en el caso de ser así, si cree que este aumento puede ser debido a esto, a que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado lo detectan más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 20

Por último, quiero decir que algo que nos parece fundamental para erradicar estas situaciones es la educación, esa educación para la ciudadanía, tan criticada por la derecha, que puso en marcha el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que creo que parte de su contenido iba en este sentido. Nos gustaría saber si trabajan en la concienciación en los institutos y en las universidades, porque en la mayoría de las ocasiones el *bullying* es también por esto, además de que una sociedad solamente puede avanzar con educación.

Para concluir, quiero decir que debemos seguir sumando esfuerzos en la lucha contra los discursos y delitos de odio, que debe ser una tarea compartida por todos los sectores sociales y por todas las instituciones para acabar con una lacra que es muy peligrosa para esta sociedad, muy peligrosa para la democracia. Y siempre nos van a tener a su disposición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Acedo Reyes.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señora Muniesa.

Yo creo que aquí nadie ha entendido en qué consiste una subcomisión para hacer un informe convocando para ello a todos los expertos. Se acordó que se abriesen las puertas para que muchos interesados en la materia pudiesen asistir, y resulta que se va a convertir en un debate político entre los diferentes grupos parlamentarios, al que el Grupo Parlamentario Popular no va a entrar, no por falta de ganas ni por falta de argumentos, sino por respeto a los comparecientes, que han venido a informarnos, a ilustrarnos, para que el resultado y el rédito que saquemos de esta subcomisión sea el mejor informe posible y demos respuesta a lo que se nos está exigiendo en la calle. A ver si sabemos dónde nos encontramos.

Muy buenas tardes —permítame la licencia—, señora Muniesa.

A través de la ONDOD se centraliza y coordina la formación y la especialización y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esto nos interesa mucho a nuestro grupo parlamentario. Por tanto, le planteamos que nos cuente, a ver si puede profundizar algo más, en qué consisten exactamente estas formaciones, con qué periodicidad se llevan a cabo y con qué financiación cuentan, y si se trabaja en todos los grupos, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, o tienen grupos especializados en la materia.

Usted ha hablado de que participan en diferentes foros, grupos de trabajo en el marco de la Unión Europea. Le pregunto: ¿considera que son efectivos todos estos trabajos, estos diferentes foros, diferentes grupos?, y si en estos trabajos se consiguen los objetivos para los que se crearon.

Según el Ministerio del Interior, en el año 2023 los delitos de odio en España —ya se ha aludido a este tema— se incrementaron un 21 %. ¿Considera que se está acertando en la prevención, atendiendo al incremento tan importante que han experimentado los delitos de odio en nuestro país? ¿Y qué razones son las que esgrime su departamento para responder a este preocupante crecimiento?

El 41,8 % de las denuncias fue por racismo y xenofobia. También destacan en sus informes que el incremento más destacado, valga la redundancia, ha sido el de los delitos hacia las personas con discapacidad. ¿Considera que se está haciendo todo lo necesario por parte de las instituciones para reducir este alto porcentaje?

Entiendo que, en base a los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos de los diferentes planes que van ustedes haciendo, se trabaja en los objetivos del siguiente plan. ¿Cuáles serán los principales objetivos a cumplir en el siguiente plan, que usted ha informado hoy aquí que está a meses de aprobarse? ¿Cree que su oficina está lo suficientemente dimensionada para abordar esta cuestión en su integridad o requeriría de más recursos por parte del Gobierno?

Nos encontramos inmersos en la era digital. Según el informe, la mayor parte de las víctimas se encuentran comprendidas, en términos generales, entre los 26 y los 40 años, que es el 33 %, pero los menores suponen un 14,8 %. Ellos nacieron ya en la era digital y, por tanto, les preguntamos, ¿se ha detectado en el ámbito de las redes sociales un entorno favorable para la proliferación de los delitos de odio por la posibilidad de esconderse en el anonimato? Usted ha hecho referencia a ello, pero a nosotros nos gustaría que profundizase algo más. ¿Se trabaja en perseguir de oficio por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado este tipo de delitos en redes sociales? ¿Y en base a qué criterios se determinan las actuaciones?, porque penalmente no están determinadas. ¿Cuáles son las principales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 21

dificultades con las que se encuentran las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para perseguir estos delitos en el ámbito digital y en la red, en términos generales?

Vuelvo a insistir en el debate que se ha suscitado con la anterior compareciente. Hace unos momentos se hablaba de que hay infradenuncia, que es la tónica habitual, pero, sin embargo, el ministro del Interior en sede parlamentaria, en un debate parlamentario, afirmó lo contrario, que precisamente, al haber una mayor concienciación, una mayor sensibilización, se incrementan las denuncias. Por tanto, una cosa y la contraria no puede ser, es incompatible. Entonces, le pregunto: ¿tenemos detectado realmente cuáles son las razones que está llevando a que en un país plural, abierto y acogedor, como es España, se hayan incrementado tanto? ¿Y en base a qué datos y elementos la directora general para la Igualdad de Trato y No Discriminación dice que hay muchos que aún no se denuncian? ¿En base a qué datos objetivos?

Por último, ¿qué valoración hace usted sobre las políticas que se están llevando a cabo para luchar contra los discursos de odio que subyacen a esos delitos de odio?

Son muchas preguntas, pero creemos que es interesante conocer su punto de vista como responsable del departamento.

Y, sin más, le agradezco enormemente su intervención, que ha sido muy interesante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Y ahora, para contestar a las cuestiones planteadas por las portavoces de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra por diez minutos —ya sé que es muy poco— la señora Muniesa Tomás.

La señora **MUNIESA TOMÁS** (responsable de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, ONDOD, y del Área de Sistema Estadístico y Atención a Víctimas): Muchas gracias por sus preguntas.

Voy a intentar contestar lo máximo posible, pero son bastantes preguntas. De todos modos, como responsable de la Oficina me comprometo a que si en estos diez minutos que tengo no puedo dar respuesta a todas las preguntas, no tengo ningún problema en que nos las hagan llegar por escrito, bien a través de la subcomisión o bien directamente a la Oficina —en la página web tenemos un canal de comunicación— para explicarles en más detalles. Pido disculpas si alguna pregunta la dejo sin responder, pero el tiempo es limitado.

El Grupo Parlamentario SUMAR, que ahora mismo ya no está, se ha referido al tema de la infradenuncia. Es cierto, el tema de la infradenuncia es algo que detectamos de forma habitual. De hecho, este año, en torno a marzo de 2024, lanzamos una nueva encuesta. Ya en 2021 hicimos una encuesta en la que ya nos salieron cifras de infradenuncia —lo digo también a colación de otras preguntas, voy a intentar ser un poco transversal— que nos arrojaron unos datos de que habría en torno a un 89-90 % de infradenuncia. Si nos comparamos con la Unión Europea, vemos que la FRA ha hecho diferentes encuestas en las que también en la Unión Europea esa tasa de infradenuncia se mantiene. Como digo, en marzo publicaremos una encuesta, que la hemos trabajado desde la Oficina Nacional junto con la USAL, con la Universidad de Salamanca. Estuvimos recopilando datos hasta julio, ahora mismo los estamos analizando y en breve esperamos sacar el informe de la encuesta para reflejar también la tasa de infradenuncia. Está dirigida no solamente a víctimas, sino también a testigos de incidentes o de delitos de odio, con lo cual, en breve se podrá confirmar.

Una de las cuestiones que se plantean es por qué se denuncia más. Cuando se recibe una denuncia en las fuerzas y cuerpos de seguridad, cuando se recibe a una víctima que viene a interponer una denuncia por cualquier tipo de delito, muchas veces se le pregunta: ¿Es la primera vez que ocurre? Y dice: No, no es la primera vez que ocurre, pero sí es la primera vez que denuncio. Con lo cual, ese también es un indicio que nos llama la atención sobre el tema de la infradenuncia. Ya no solamente los números o los estudios científicos o encuestas que podamos realizar, sino también el contacto directo con las víctimas.

Sobre la correlación entre discurso de odio en línea y los hechos ocurridos *online* y *offline*, fuera del mundo virtual, siempre se ha intuido que eso existe. Recientemente, que yo creo que también lo he compartido con la comisión, hay un estudio que se ha publicado este mes de octubre, en el que se ha trabajado desde la Universidad de Salamanca junto con la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, que estudia la correlación entre el incremento de los discursos en línea y el incremento de los incidentes o delitos de odio detectados *in situ* en el mundo real. Perdónenme la expresión, pero es un poco para entendernos: de la parte virtual a la parte real. Ese estudio es un estudio científico que refleja las sospechas o los indicios que ya teníamos nosotros de que un incremento de discurso de odio en línea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 22

sí que tiene una cierta correlación. No es una relación causa-efecto directa, pero sí que hay una correlación. Se ha detectado a través de ese estudio científico realizado por la Universidad de Salamanca junto con la Oficina Nacional, y el artículo lo compartimos también con esta subcomisión.

Estudios científicos. Sobre el tema de la mejora de las estadísticas puedo decir que hay que tener en cuenta que todos los datos que nosotros recopilamos los recopilamos del Sistema Estadístico de Criminalidad, que no solamente recoge los delitos de odio, los incidentes de odio, sino que la base que sustenta el Sistema Estadístico de Criminalidad es el Código Penal, que son todas las tipologías del Código Penal más algunas otras cuestiones administrativas que también se consideran relevantes a nivel estadístico. Así pues, mejoras en el Sistema Estadístico se pueden incorporar, lo que pasa es que también hay que tener en cuenta que todas esas mejoras que a lo mejor podamos incorporar a la hora de recopilar datos sobre delitos e incidentes de odio afectan a un grueso de todo el Sistema Estadístico de Criminalidad. Nosotros, de todos modos, en el tema de estadísticas también seguimos siempre las indicaciones o las recomendaciones que desde Europa, tanto la FRA, la Agencia de Derechos Fundamentales, o la OSCE van marcando para trabajar todos un poco en línea y para intentar tener una figura o una imagen completa de cuál es la situación o la dimensión del fenómeno, no solo a nivel nacional, sino también a nivel de otros estados miembros.

Sobre el tema de la formación y la sensibilización, como he comentado en mi intervención inicial, he de decir que para nosotros eso es fundamental, porque realmente si no tenemos capacidad, si no estamos formados y sensibilizados con un fenómeno, no vamos a ser capaces de identificarlo. Por lo tanto, para la Oficina Nacional la formación siempre ha sido algo prioritario desde su creación y desde los primeros planes.

Diré que tenemos diferentes tipos de formación, a colación un poco de la pregunta del Grupo Socialista. En cuanto a los agentes, hemos conseguido que dentro de los programas de formación y ascenso que se imparten en las academias policiales se incluyan módulos específicos de delitos de odio, de delitos e incidentes de odio, para que los agentes que salen de primer año ya tengan esa base o ese poso, o por lo menos les suene y sean capaces de identificarlo.

También tenemos seminarios, la Oficina Nacional organiza anualmente seminarios. De hecho, esta mañana venimos de inaugurar el VII Seminario de lucha contra los delitos de odio, que, concretamente, este año es sobre confesiones religiosas y su relación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El seminario dura toda la mañana de hoy y todo el día de mañana. Son dos jornadas de seminario en el que tenemos un formato híbrido, presencial unas 50 personas y *online* más de 450 personas, que son todas personal de fuerzas y cuerpos de seguridad (Policía Nacional y Guardia Civil, las tres policías autonómicas, Policía General Canaria y las policías municipales), con lo cual, el seminario que hemos inaugurado hoy va a alcanzar a más de 500 funcionarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Los seminarios anteriores lo mismo, porque siempre los hemos hecho en formato híbrido, con lo cual, hemos tenido también un alcance de en torno a unas 500 personas.

También hay otras formaciones más especializadas, que son para los grupos EVO y REDO, de Policía Nacional y de Guardia Civil, que he citado al principio, que ya son formaciones muy específicas. Esas formaciones las dan los propios cuerpos. Tanto Policía Nacional como Guardia Civil son los que se encargan de dar las formaciones a su propio personal, si bien siempre cuentan con nosotros, con la Oficina Nacional, y nosotros también siempre colaboramos con ellos.

Guardia Civil también tiene un curso universitario, el Curso Universitario para Investigación de Delitos de Odio, que se imparte en el Centro Universitario de la Guardia Civil. Vamos a empezar ahora ya la cuarta edición, con lo cual, eso también da pie al nivel de especialización que se está consiguiendo dentro de los cuerpos sobre este tema.

Asimismo, participamos en múltiples seminarios, congresos de instituciones o cualquier charla o jornadas para la que se nos demanda, incluso trabajamos con las organizaciones de la sociedad civil, si están implicados en algún proyecto a nivel europeo o a lo mejor organizan sus propios congresos o seminarios y quieren que impartamos también.

También está lo del Plan Director, que he citado al principio, para los centros educativos, y también trabajamos con algunas universidades que nos han demandado impartir charlas dentro de sus comunidades educativas, tanto para el alumnado como para el profesorado. Nos han pedido que demos charlas a profesores de las universidades, lo cual provoca una formación en cascada, que realmente luego puede ser mucho más eficaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 23

Respecto al grupo parlamentario VOX, sobre la nomenclatura de delito de odio, les diré que sí, efectivamente, es una terminología de origen anglosajón, pero es la terminología que nosotros usamos a nivel europeo para entendernos y es como está definido en el Código Penal. Nosotros, como digo, somos técnicos encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, con lo cual, la parte legislativa a la Oficina se nos escapa, no tenemos competencia, si bien todos estos delitos están basados en la intolerancia, en la discriminación y en la vulnerabilidad de la dignidad humana.

Lo que comentaba de los peluqueros..., claro, ese tema se basaría más en estereotipos, no en un hecho de discriminación o de vulnerabilidad de la persona, de la discriminación *per se*. Normalmente cuando hablamos de delitos de odio nos referimos a que son los que están sujetos a ciertos prejuicios que tenemos las personas y que se pueden objetivar con una serie de indicadores que fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tenemos detallados dentro de nuestro protocolo de actuación al que he hecho mención.

Además, muchas veces entra en juego la interseccionalidad, o sea, entran varias variables, no solamente que sea de una ideología o que pertenezca a una creencia religiosa, sino que a lo mejor es por ser mujer, por tener una ideología concreta y por ser de un origen, de un país diferente, con lo cual, ahí también entran cuestiones de interseccionalidad, que son más complicadas. Nosotros como fuerzas y cuerpos de seguridad tenemos el papel de detectarlo en base a los indicadores que se nos marcan, tanto en el Plan de Rabat para discursos de odio como en los propios del protocolo de fuerzas y cuerpos de seguridad, y luego ya es Fiscalía o Judicatura quienes serían los encargados de catalogarlo dentro de los parámetros del Código Penal.

En cuanto al tema de las estadísticas, es lo que he comentado. Nosotros seguimos las pautas o las recomendaciones que marca la FRA, con lo cual no tenemos el nivel de desglose de estadística que nos gustaría sobre centros de culto, etc. Si son temas de culto lo metemos más en la parte de creencias religiosas; si son temas de partidos políticos, son cuestiones de ideología. El llegar a ese nivel de desagregación sería complicado y a lo mejor no sería del todo acertado porque, claro, tenga en cuenta que muchas veces quien califica estos delitos o estos incidentes es el agente que recoge la denuncia. Nosotros intentamos hacer una formación en cascada y que hasta el último agente de policía o de guardia civil tenga una formación suficiente, pero lo que pasa es que en muchas cosas hay cuestiones muy sutiles y es complicado llegar a todos los detalles. Nos gustaría poder tener esa capacidad de desagregar, porque tener conocimiento del fenómeno te permite adoptar medidas para hacer frente, pero, claro, el desglosar ese nivel de detalle lo vemos complicado a la hora de introducir los datos en el Sistema Estadístico de Criminalidad y tener unos datos que sean fiables al 100 %. Trabajamos mucho con las diferentes confesiones religiosas, ellos también nos aportan sus propios datos, con lo cual nosotros también vamos viendo no tanto el número relativo pero sí las tendencias que se van produciendo durante todos estos incidentes.

El tema de formación que planteaba el Grupo Socialista más o menos ya también lo he comentado.

El Grupo Popular, preguntaba cómo se financian todas estas actividades de formación y sensibilización. Los planes de acción de la ONDOD tienen un presupuesto, concretamente este segundo Plan de Acción tiene un presupuesto asignado de algo más de un millón de euros. Eso es lo que nos permite llevar a cabo las medidas que se nos encomiendan en el plan. Y las formaciones, como muchas veces las realizan los propios cuerpos policiales, salen de su propio presupuesto.

Los grupos de trabajo a nivel de la Unión Europea sí son interesantes, porque al final no dejan de ser unos foros de discusión en los que se intercambian buenas prácticas entre todos. Ahí —permítanme que lo diga— yo creo que España y la ONDOD tenemos que sacar pecho en la lucha contra los delitos de odio. Somos un referente a nivel europeo y en los foros a los que vamos de la Comisión Europea, de la FRA, en muchas ocasiones ponen en práctica, ponen en valor todo lo que está haciendo la Oficina Nacional. Participamos en el Grupo de Alto Nivel de discurso y delitos de odio de la Comisión Europea y muchos Estados miembros allí estaban hablando de iniciativas tales como: podríamos crear una oficina nacional, tener un plan, tener... Y nosotros ahí muchas veces decimos: la Oficina la tenemos creada desde 2018, ya vamos camino del tercer plan, trabajamos con las organizaciones de la sociedad civil para tratar de tener un enfoque completo de todas estas situaciones..., con lo cual siempre vienen bien estos encuentros porque del intercambio de prácticas y de experiencias siempre se pueden sacar nuevas ideas, así como intentar unificar todos los procedimientos y protocolos, como he comentado al principio, para tener una fotografía global de cuál es la dimensión del fenómeno, porque si no sabemos cuál es la dimensión del fenómeno es muy complicado atajarlo y saber por dónde tenemos que empezar a trabajar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 206

29 de octubre de 2024

Pág. 24

En cuanto al tema de las personas con discapacidad, les diré que en el Ministerio del Interior tenemos una guía de actuación policial para personas con discapacidad y ahora mismo la estamos actualizando. Estamos trabajando en ella con diferentes organismos, no solamente del Ministerio del Interior, sino también con otros ministerios y otros organismos que tienen capacidad y que tienen algo que decir en el tema de discapacidad, con la Fundación A LA PAR y con otras fundaciones, y lo que queremos es mejorar esa guía que ya teníamos en el Ministerio del Interior —desde el año 2017 creo, incluso anterior— y también sacar otra guía más reducida, como un manual más reducido para los primeros intervinientes, que son estos agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que son los primeros que se enfrentan a la víctima, tienen que recoger las denuncias y tienen que saber tratarla e identificar cuál es el problema.

Los objetivos del siguiente plan... **(La señora Plaza García: Mandaremos las preguntas).** Vale, pues si os parece..., porque tampoco quiero retrasarles.

Simplemente quiero decir que al final el tema de los delitos de odio es algo que nos afecta a todos por el mero hecho de ser personas, de respetar nuestra dignidad y nuestros valores, y la intolerancia y la discriminación hay que intentar combatirlas del modo que sea, y si vamos todos de la mano y todos a una es mucho más sencillo.

Muchas gracias. Me pongo a su disposición, pongo a disposición la Oficina para cualquier duda que surja en la comisión, y espero no haberles mareado mucho. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Todo lo contrario, señora Muniesa, y muchísimas gracias por toda la información y la documentación anterior que nos ha proporcionado a los diputados y diputadas. Muchísimas gracias.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y once minutos.

Eran las dos y once minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-206